



# Concurso Accu-Chek

Demos una dieta saludable a nuestros pacientes diabéticos

## **BASES DEL SORTEO RECETARIOS ACCU-CHEK DE COMIDA SALUDABLE EN MEGASALUD**

En Santiago de Chile, a 21 de julio de 2010, Roche Chile Ltda., domiciliada en Avenida Quilín 3750, Macul, debidamente representada por el Dr. Eberhard Bauer, del mismo domicilio de su representada, viene en establecer las siguientes bases del sorteo de los recetarios de comida saludable Accu-Chek, en adelante las “bases”:

### **PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES.**

Accu-Chek, es una línea de productos de Roche Chile Ltda., que están diseñados para ayudar a controlar la diabetes. Para la promoción de sus productos y entrega de información para personas que sufren de diabetes, existe el denominado Accuclub, que consiste en un portal que invita a participar de actividades y gozar de ciertos beneficios para personas con dicha patología, accediendo voluntariamente a inscribirse en el mismo.

En el marco de los beneficios de la línea de productos Accu-Chek, Roche Chile Ltda., realizará una campaña para personas con diabetes y sus familiares directos (en casos de personas con diabetes menores de edad o adultos con diabetes no autovalentes), consistente en el derecho a participar en el sorteo de 1 (uno) de los 180 (ciento ochenta) recetarios de comida saludable Accu-Chek, en adelante la “campaña”.

Las bases de esta campaña se encuentran a disposición del público en general en el domicilio de Accuclub en Avenida Providencia 2653, local 24, Providencia y además en el sitio web [www.accuchek.cl](http://www.accuchek.cl)

### **SEGUNDO: PARTICIPANTES.**

Participan en esta campaña las personas con diabetes o sus familiares directos (en los casos ya señalados), personas naturales, que sean atendidas en los Centros Médicos MEGASALUD que se singularizarán, y que cumplan con los demás requisitos que se establecen en estas bases, en adelante e indistintamente el “participante”.

No pueden participar en la campaña personas que no residan en Chile. A su vez, no podrán participar en la campaña, quedando expresamente excluidas, las siguientes personas:

- 1) Las personas que tengan el carácter de trabajadores dependientes o prestadores de servicios de Roche Chile Ltda., incluida su cónyuge e hijos.
- 2) Aquellas personas que se desempeñen como funcionarios de Roche o de su oficina en Chile, o estén vinculados de cualquier forma con éstas.



# Concurso Accu-Chek

Demos una dieta saludable a nuestros pacientes diabéticos

3) Las personas que tengan el carácter de trabajadores dependientes o prestadores de servicios de MEGASALUD S.A., incluida su cónyuge e hijos.

En el evento que resultare ganadora alguna de las personas que se encuentran excluidas de la campaña, señaladas precedentemente, perderá su derecho a cobrarlo o deberá restituirlo, en su caso, procediéndose a realizar nuevamente el correspondiente sorteo o a declarar vacante la entrega del premio, a elección de Roche Chile Ltda.

## **TERCERO: ALCANCE Y CONTENIDO DE LA CAMPAÑA.**

La campaña se realizará exclusivamente en los siguientes Centros Médicos de Megasalud:

### Nº Regiones

- 1 CMD ARICA San Marcos N° 121
- 2 CMD IQUIQUE Ramírez N° 1162
- 3 CMD ALTO HOSPICIO Chaca A 32 N° 3058 - oficinas N° 19-20-21
- 4 CMD ANTOFAGASTA Sucre N° 251
- 5 CMD CALAMA Av. Granaderos N° 1474
- 6 CMD LA SERENA Huanhualí N° 186
- 7 CMD VIÑA DEL MAR 3 Norte N° 464
- 8 CMD QUILPUÉ Aníbal Pinto N° 843
- 9 CMD RANCAGUA Germán Riesco N° 206
- 10 CMD RANCAGUA II Estado N° 101
- 11 CMD TALCA 1 Poniente N° 1369
- 12 CMD CHILLAN Libertad N° 431
- 13 CMD CONCEPCIÓN Freire N° 1445
- 14 CMD LOS ÁNGELES Lautaro N° 615
- 15 CMD TEMUCO Manuel Bulnes N° 846
- 16 CMD VALDIVIA Av. Alemania N° 475
- 17 CMD OSORNO Bernardo O'Higgins N° 791
- 18 CMD PUERTO MONTT Rengifo N° 412
- 19 CMD PUNTA ARENAS Pedro Montt N° 890

### Nº Región Metropolitana

- 1 CMD CONCHALÍ Av. Fermín Vivaceta N° 3161
- 2 CMD SAN BERNARDO Av. América N° 654
- 3 CMD GRAN AVENIDA Av. J. Miguel Carrera N° 5728
- 4 CMD MAIPÚ Alberto Llona N° 1770
- 5 CMD ALAMEDA San Martín N° 30
- 6 CMD LA FLORIDA Av. Vicuña Mackenna N° 7747
- 7 CMD ÑUÑO A Av. Irarrázaval N° 2305



# Concurso Accu-Chek

Demos una dieta saludable a nuestros pacientes diabéticos

- 8 CMD PADRE HURTADO Av. Padre Hurtado Sur N° 1621
- 9 CMD PROVIDENCIA Av. 11 de Septiembre N° 1920
- 10 CMD PUENTE ALTO Av. Concha y Toro N° 3779
- 11 CMD ARAUCO Av. Presidente Kennedy 5413, Pisos 9, 10, 11, 12 y 13,  
Torre Médica Boulevard Mall Parque Arauco

La campaña consiste en el sorteo de 180 (ciento ochenta) recetarios Accu-Chek de alimentación saludable, en adelante el “premio”, entre los participantes. Los premios son personales e intransferibles, debiendo ser reclamados personalmente por el ganador o a través de su representante debidamente facultado.

Roche Chile Ltda., no será responsable y por lo tanto no se encontrará obligado a la entrega de los premios, en el evento que por caso fortuito, fuerza mayor, o por cualquier causa no imputable a Roche Chile Ltda. no fuere posible entregar los premios en los términos señalados en estas bases.

No se aceptarán cambios de premio por razones distintas a fallas o por falta de alguno de sus componentes, tampoco podrá solicitarse la entrega de otros artículos, dinero, productos o servicios, ni la obtención de beneficios adicionales.

#### CUARTO: REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y OPERATIVA DE LA CAMPAÑA.

Los requisitos para participar en la campaña son los siguientes:

1. Los participantes deberán llenar un cupón de AccuClub, que será entregado por personal de Megasalud en los Centros Médicos ya singularizados, con los datos solicitados, con los cuales accederá a ser socio de AccuClub y aceptará recibir e-mails o llamados telefónicos desde AccuClub.
2. Los participantes deberán depositar el cupón AccuClub, con los datos solicitados, en los buzones especialmente habilitados para este efecto en cada uno de los Centros Médicos Megasalud ya singularizados.
3. Todos los días Viernes, durante la vigencia de la campaña, serán retirados los cupones desde cada uno de los buzones de los centros Megasalud ya singularizados, y personal de Roche Chile Ltda y/o Megasalud (en caso de regiones donde no exista residencia de personal de Roche Chile Ltda. en ese momento), procederá al sorteo escogiendo 1 (un) ganador por cada centro Megasalud, es decir serán sorteados 30 recetarios Accu-Chek de comida saludable semanales.



# Concurso Accu-Chek

Demos una dieta saludable a nuestros pacientes diabéticos

El personal de los Centros Médicos de Megasalud adheridos a esta campaña, no estarán obligados a informar u orientar en detalle a los Participantes, acerca del contenido de estas bases, por lo que cualquier duda acerca del , concurso, el premio contemplado en la campaña, como los términos y condiciones contenidos en estas bases y sus eventuales Anexos o documentos complementarios, deberán ser consultados y respondidos por Accuclub en Avenida Providencia 2653, local 24, Providencia y/o además en el sitio web [www.accuchek.cl](http://www.accuchek.cl). o al Call Center (56-2) 800 471 800 - desde celulares (02) 374 29 69 | (02) 374 29 68.

## QUINTO: LOS PREMIOS.

Los premios serán:

1. 180 (ciento ochenta) recetarios de alimentación saludable, contenidos en un tarro especialmente diseñado para tal efecto, en cuyo interior se encuentran 36 (treinta y seis) recetas de cocina especialmente adaptadas para cubrir los requerimientos nutricionales de una persona con esta condición, 6 separatas y 1 porta receta.  
(30 (Treinta) recetarios por 6 (seis) semanas = 180 recetarios)
2. El cupón completado con los datos dará una opción en el sorteo de esa semana.
3. Será condición esencial para recibir el premio que los ganadores tengan y acrediten la condición de diabetes y en el caso de familiar directo además debe acreditar su vínculo para la entrega del premio.
4. No se encuentran incluidos dentro del premio los gastos en que deba incurrir el ganador para reclamarlo, los que serán enteramente de su costo y cargo, así como ningún otro gasto, costo, permiso, impuesto, etc. asociado al premio o necesario para su utilización, los que serán de cargo exclusivo del ganador.
5. Será requisito para recibir el premio que el ganador firme el “acta de recepción de premio”.

## SEXTO: VIGENCIA DE LA CAMPAÑA.

Los participantes podrán participar entre el 25 de Julio y el 3 de Septiembre de 2010, ambas fechas inclusive.

## SÉPTIMO: SORTEO Y ENTREGA DEL PREMIO.

1. El sorteo se realizará el día viernes de cada semana de vigencia de esta promoción: 30 de Julio, 6, 13, 20 y 27 de Agosto y 3 de Septiembre de 2010.



# Concurso Accu-Chek

Demos una dieta saludable a nuestros pacientes diabéticos

2. Los sorteos se realizarán manualmente retirando todos los cupones acumulados hasta ese momento. El representante de Roche Chile Ltda o de Megasalud designado, sacará al azar un cupón en presencia de los clientes que en ese momento se encuentren en la sala de espera del lugar donde se encuentra el buzón.

3. Todas las personas que participen en los sorteos serán individualizadas con los siguientes datos:

- a) Nombre y Apellido
- b) RUT
- c) Dirección
- d) Teléfono
- e) email

4. Los ganadores serán publicados en la página web [www.accuchek.cl](http://www.accuchek.cl) el día lunes siguiente al sorteo. Asimismo, se le notificará telefónicamente al ganador por el call center de AccuClub, coordinando la fecha y hora de retiro de su premio.

Una vez notificados, los ganadores de regiones deberán cobrar personalmente su premio en el centro Megasalud en el cual resultó ganador, en las condiciones que se le haya comunicado por parte del call center de AccuClub.

Los ganadores de la Región Metropolitana, deberán retirar su premio en la oficina AccuClub, ubicada en Avenida Providencia 2653, local 24, Providencia, en horario de atención de 9.00-18.00 hrs. de Lunes a Viernes hasta el día 03 de septiembre inclusive.

Es requisito esencial para la entrega del premio que los datos registrados por los participantes ganadores en el cupón, sean reales y estén actualizados.

Es necesario también presentar cédula de identidad y los debidos antecedentes que acrediten que cumple con los requisitos para participar.

5. En caso que el participante ganador no cumpla con los requisitos anteriormente mencionados en las bases, no se le entregará el premio. Los premios que no se entreguen por esta causa serán nuevamente sorteados el día Lunes 06 de septiembre de 2010 entre todos los cupones que se hayan acumulado durante las 6 semanas de vigencia de la promoción en todos los centros Megasalud de Chile.

Este sorteo se realizará en la oficina de AccuClub y los ganadores serán notificados por teléfono para coordinar la entrega del premio.



# Concurso Accu-Chek

Demos una dieta saludable a nuestros pacientes diabéticos

6. En caso que el ganador no se presente reclamar el premio en la hora y fecha acordada con el call center de AccuClub, en caso de regiones, o en el plazo indicado más arriba, en el caso de los concursantes de la Región Metropolitana, se entenderá que quien resultó ganador renunció a éste. Roche Chile Ltda. resolverá a su exclusivo juicio el destino del premio no reclamado pudiendo incluso declararlo vacante, sin derecho a ningún reclamo o compensación posterior por parte del ganador cuyo derecho se entiende ha caducado.

## **OCTAVO: CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.**

Por la sola circunstancia de participar en la campaña se entenderá que el participante conoce, comprende y acepta completamente las bases de esta campaña y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

El ganador del evento faculta expresamente a Accu-Chek de Roche Chile Ltda. para tomar fotografías y/o videos de él o el familiar que cobre el premio, renunciando a recibir cualquier compensación, y autoriza a Roche Chile Ltda. para usarlos con fines promocionales. Además, el participante y/o ganador, en pleno conocimiento de la ley N° 19.628, deberá autorizar expresamente a Roche Chile Ltda. para que divulgue su nombre como favorecido por el premio otorgado en virtud de la campaña.

La autorización previa de parte de los participantes y/o ganadores, en los términos señalados en el párrafo anterior, será condición esencial para poder recibir el premio objeto de esta campaña. Si algún participante y/o ganador de esta campaña se negare a otorgar la autorización señalada precedentemente o no estuviere de acuerdo con lo señalado en la presente cláusula, perderá automáticamente y en forma inmediata su derecho al premio, sin posterior responsabilidad de ningún tipo para Roche Chile Ltda.

La participación en esta campaña, no le otorga derecho alguno ni faculta al participante para usar, ni disponer de manera alguna las patentes, licencias de software, marcas comerciales o propiedad intelectual de Roche Chile Ltda.

## **NOVENO: RESPONSABILIDAD DE ROCHE CHILE LTDA.**

La responsabilidad de Roche Chile Ltda. se extiende hasta el momento en que los ganadores hubieren recibido el premio obtenido.

Roche Chile Ltda. no es responsable, de la calidad de los productos, ni de los vicios ocultos que ellos pudieren contener. En consecuencia, no se hace responsable por los daños directos e indirectos provocados por el uso o consumo de los mismos por parte de los participantes. En este sentido, los participantes no tendrán derecho a reclamar en contra de Roche Chile Ltda. por posibles fallas o deficiencias de los productos o por el uso no adecuado de éstos.



# Concurso Accu-Chek

Demos una dieta saludable a nuestros pacientes diabéticos

Para los efectos del artículo 35 de la Ley N° 19.496, será responsabilidad de Roche Chile Ltda. el difundir y publicitar debidamente tanto la campaña, como el contenido de las presentes bases, fundamentalmente del alcance y demás particularidades del premio que ella considera, de manera de informar adecuadamente a los consumidores que participen de la misma, evitando comprometer la responsabilidad de Megasalud por la falta de conocimiento o comprensión de estas bases y sus eventuales Anexos y/o documentos complementarios.

Un ejemplar de estas Bases quedará protocolizado en la Notaría Juan Facuse en Macul, Chile.